

COMUNICADO DEL CENTRO NACIONAL DE BIOÉTICA (CENABI) A PROPÓSITO DE LA PANDEMIA POR COVID-19.

El Centro Nacional de Bioética (CENABI) observa con honda preocupación la situación que enfrenta nuestro país, debido a la pandemia del COVID-19, pero más aún debido a las consecuencias de las medidas que se están adoptando para limitar su expansión.

En todos los países del mundo, esta pandemia está generando, no solo un grave problema sanitario, sino también una debacle económica. El “distanciamiento físico social” y las restricciones a la libre circulación recomendadas por la OMS, están afectando la producción y distribución de alimentos, quebrando empresas de toda índole y ocasionando una alta tasa de desempleo; se han paralizado la mayoría de las actividades educativas y comienzan a apreciarse importantes problemas psico-emocionales en la población. En Venezuela, el problema adquiere dimensiones de tragedia nacional, al sobreponerse a una situación pre-existente, que ha sido calificada como “emergencia humanitaria compleja” y asociarse a un grave déficit de combustible para el transporte.

De acuerdo a las cifras oficiales, la magnitud del problema del COVID-19 en Venezuela es mucho menor que en los países vecinos y el resto del mundo, debido a la adopción temprana y efectiva de medidas de control por parte del gobierno nacional; surge así la interrogante: ¿Se justifica mantener estas medidas, cuando las víctimas que ellas ocasionan por aumento del hambre y la pobreza y de la desatención médica a pacientes con otras patologías, debido a las restricciones de transporte, superan en gran proporción a las víctimas del virus?.

El análisis bioético para la toma de decisiones ante cualquier situación sanitaria, obliga a realizar un balance riesgo/ beneficio de las medidas propuestas y a considerar sus posibles consecuencias a corto y largo plazo, antes de decidir su adopción, así como durante el tiempo que se mantengan, para evitar violar el principio universal de “no maleficencia”; en este caso, las medidas indiscriminadas de aislamiento y las restricciones a la libre circulación, pueden estar ocasionando un daño mayor del que pretenden evitar. Esta posibilidad se potencia con el resultado de experiencias anteriores, en las que el aplanamiento de la curva de incremento de casos logrado al mantener a la gente en sus casas y paralizar el país, prolonga la duración de la epidemia, resultando así contraproducente en los aspectos sociales y económicos.

La ONU ha elaborado unas directrices que incorporan la perspectiva de los Derechos Humanos a las acciones promovidas por la OMS para la atención a la pandemia, entre las cuales se encuentran: que la implementación de las medidas “debe responder a objetivos legítimos de salud pública”, que “deben ser proporcionales a la magnitud del problema”, que “deben estar acompañadas por medidas adicionales de protección social” y que “se debe evitar el uso excesivo de los poderes, para regular indefinidamente la vida cotidiana” .

Dada la gravedad del problema, que ya está ocasionando protestas públicas y saqueos en diversas regiones del país, a pesar del estricto control militar, se exhorta al gobierno nacional a adoptar las siguientes recomendaciones:

1. Sustituir el distanciamiento físico social masivo, por uno selectivo e incrementar el número de pruebas de detección de la enfermedad confiables, todo esto bajo criterios técnico-sanitarios, como estrategia de control de la pandemia
2. Multiplicar las actividades educativas de prevención, sobre todo en los sectores populares, pero siempre acompañadas del suministro de los servicios básicos e insumos que se requieren para el real cumplimiento de las medidas propuestas
3. Facilitar el ingreso de la ayuda humanitaria
4. Convocar a los mejores expertos en las áreas sanitaria y económica y a los sectores productivos públicos y privados, sin distingo político, para analizar la situación y adoptar con la urgencia del caso, las medidas necesarias para evitar las consecuencias graves de una hambruna y/o un estallido social

JUNTA DIRECTIVA DEL CENABI

Caracas, 26 de abril de 2020